

2019/69633

ORDENADOR

Se adjudica a la firma: ELECTROAIRE SRL (RUT 215506910017,

RESOLUCIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el MANTENIMIENTO INTEGRAL DE AIRE ACONDICIONADO UDAI MERCEDES.

RESULTANDO:

- I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;
- II) Que con fecha 24 de Junio de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 2 (dos) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: ELECTROAIRE SRL

OFERTA N° 2: KOSTEL S.A.

CONSIDERANDO:

- I) Que con fecha 25/06/2019 se envían las presentes actuaciones a Mantenimiento a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;
- II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a la empresa ELECTROAIRE SRL.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA ELECTROAIRE SRL (RUT 215506910017), SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Servicio de Mantenimiento integral de 3 equipos de Aire Acondicionado Split de Techo de 60.000 BTU Marca Ing. Tugentman

Ubicación: UDAI MERCEDES - Pbro. Manuel Antonio de Castro y Careaga 508 esq. Ricardo Braceras

MONTO MENSUAL DEL RENGLÓN: \$ 4.270,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

MONTO ANUAL TOTAL DEL RENGLÓN: \$ 51.240,00 IMPUESTOS INCLUIDOS

El Plazo contractual: será por el término de un (1) año con el mecanismo de renovación automática por hasta un (1) período de igual duración al original, salvo que cualquiera de las partes comunique a la otra su voluntad contraria con sesenta (60) días de anticipación a cada vencimiento.

PARAMETRICA

80 % de la variación del laudo MTSS Grupo 19 Subgrupo 7 + 20 % de la variación del IPC

N° DE SERVICIO: N° 7144

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA ELECTROAIRE SRL: \$ 51.240,00 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL RUBRO 271.000.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO DE BASES Y PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES Y SU OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA SU INTERVENCIÓN, CUMPLIDO CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Por un monto total de: \$ 51.240,00 (PESOS URUGUAYOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

Por Transcriptor : **Dopazo Rubens/BPS08/07/2019 04:01:21 p.m.**

Adjudicado Por Ordenador : **María Magdalena Ramela/BPS 08/07/2019 04:27:40 p.m.**

María Magdalena Ramela

Gerente de Administración de Compras y Contratos

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 22/07/2019.-